ACTA REUNIÓN No.4

LUGAR: secretaria de Gobierno

FECHA: 02/10/2026

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializar y coordinar con la Mesa de Participación Religiosa y la Alcaldía Municipal los avances y compromisos relacionados con la organización del Día de la Biblia, específicamente en lo referente a la gestión del Predicador Invitado y la definición de la logística general del evento.

PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
Edilson Quintero	Pastor Iglesia de Dios
Nilson Rojas	Pastor Iglesia Camino Verdad y Vida
Eduin López	Pastor Lluvias de Bendición
Libardo Quimbayo	Pastor Iglesia Cruzada Cristiana
Diana Alejandra Rivera	Pastora Iglesia el Alfarero
Claudia Wilches	Pastora Iglesia Reino de Poder
Héctor Rodríguez	Pastor Casa de Dios
Gerson Cuchibaguen	Pastor Iglesia del Alfarero
Fernelly Navarrete	Pastor Iglesia Cuadrangular
Zayiris Velásquez	Referente Asuntos Religiosos

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE COORDINACIÓN

Fecha: 02 de octubre de 2026
Hora: 8:00 a. m.
Asunto: Coordinación y apoyo logístico para el XIV Encuentro Folclórico Cultural Cristiano de Alabanza Criolla y Día de la Biblia – Tierra Bendecida por Dios
Intermediación: Zayiris Velásquez – Referente de Libertad Religiosa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA 1	Desarrollo de la reunión **OBJETO** Dar trámite y seguimiento a los requerimientos y propuestas presentados por la Mesa de Participación de Libertad Religiosa y el equipo pastoral, relacionados con el apoyo logístico de la Administración Municipal para el desarrollo del XIV Encuentro Folclórico Cultural Cristiano de Alabanza Criolla y Día de la Biblia, en el marco del evento Tierra Bendecida por Dios.

ANTECEDENTES Y PROCESO DE COORDINACIÓN

Se deja constancia de que, previo a la presente jornada de coordinación, se llevaron a cabo diferentes reuniones y espacios de trabajo con representantes del sector religioso, el equipo pastoral y la secretaria de Gobierno, orientados a la planeación, coordinación y socialización del evento Tierra Bendecida por Dios, que comprende el XIV Encuentro Folclórico Cultural Cristiano de Alabanza Criolla y la celebración del Día de la Biblia.

En estos espacios se han socializado aspectos relacionados con la programación, participación de las iglesias, actividades culturales y religiosas, necesidades logísticas, invitados, artistas, promoción y demás requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

Como resultado de este proceso de organización y concertación, los representantes del sector religioso presentaron formalmente, mediante comunicación escrita de fecha 29 de septiembre de 2026, una solicitud de apoyo logístico al señor Alcalde Municipal, doctor Héctor Vizcaíno, para la realización del XIV Encuentro Folclórico Cultural Cristiano de Alabanza Criolla y Día de la Biblia.

La solicitud recogió los principales requerimientos para alabanza criolla, identificados durante las reuniones y espacios previos de coordinación, con el propósito de continuar articulando esfuerzos entre la Administración Municipal, la Mesa de Participación de Libertad Religiosa y la organización pastoral.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a. m. del 2 de octubre de 2026, se realizó un espacio de coordinación para abordar los aspectos relacionados con la organización y apoyo logístico requerido para el desarrollo del evento Tierra Bendecida por Dios, programado para los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026.

En este proceso, la referente de Libertad Religiosa, Zayiris Velásquez, actuó como enlace e intermediaria entre el equipo pastoral, la Mesa de Participación de Libertad Religiosa y la Administración Municipal, trasladando las propuestas, necesidades y requerimientos previamente definidos por el sector religioso.

La intermediación tuvo como finalidad facilitar la comunicación institucional, presentar de manera organizada las solicitudes del equipo pastoral y recibir las consideraciones de la Administración Municipal frente a los apoyos requeridos.

REQUERIMIENTOS PARA EL DÍA DE LA BIBLIA

Por intermedio de la referente de Libertad Religiosa, fueron ratificados los requerimientos técnicos y logísticos presentados en reuniones anteriores, necesarios para el desarrollo de la celebración del Día de la Biblia, entre ellos los relacionados con la infraestructura, sonido, tarima, logística y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema.	evento	1	1	1
2	Conferencista y/o predicador para la intervención del día de la Biblia el 25 de octubre y el día lunes 26 de octubre en la reunión general de Pastores y servidores.	Und	1	2	2
4	Conferencista y/o facilitador: Para reunión de Pastores y lideres cristianos Perfil: Profesional con formación y experiencia en políticas públicas, con más de 4 años de trayectoria en procesos de intervención social y comunitaria. Que tenga experiencia en participación en espacios de capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la normatividad vigente sobre libertad religiosa, fomentando el diálogo interreligioso y la inclusión en escenarios institucionales y ciudadanos.	Und	1	1	1
5	Alquiler de CARPA con medidas de 4X4 mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100	Und	1	12	12

		micras de espesor ,100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)				
	6	Alquiler de valla para contención de público tipo reja por unidad Medidas: 2.00 metros o más de ancho x 1,40 metros de alto color negro, gris etc. Características técnicas: Marco perimetral con vértices redondeados, construidos en tubo de alta resistencia, diámetro de tubo de 1 ¼ de pulgada con patas ecualizables, para su óptimo sostenimiento. Sistema de patas individuales de chapa plegada con dos bujes para encaje de marcos, Sistema de enganches doble gancho universal soldados a las vallas para firmeza y seguridad. Estructura enrejada con esquinas circulares. Incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	Und	1	30	30
	7	Servicio tarima de 60 cm de alta por 4 metros de ancha y 6 metros de larga, con velo presentación frontal y escaleras con pasamanos debidamente instalada en el lugar indicado para el desarrollo del evento, así mismo debe garantizar el desmonte de la misma.	Und	1	1	1

8	Refrigerios para 250 personas que corresponde al equipo de trabajo, que estará disponible para servir durante dos días, domingo 26 día de la Biblia y lunes 27 Conferencia especial para lideres religiosos.	Unid	1	250	250
9	Alquiler de baño portátil tipo flushing con bomba de pie, incluya (lavamanos, papelera de bolsa, dispensador de gel antibacterial, dotación de papel higiénico, que incluya instalación y desinstalación y transporte).	Unid	1	2	2
10	Sillas plásticas sin brazo que incluya: transporte cargue y descargue.	Unid	1	1730	1730

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN PASTORAL

Durante el proceso de coordinación, se ratificó el compromiso de la organización pastoral, conformada a la fecha por doce (12) iglesias comprometidas con el evento, de asumir los gastos y responsabilidades que no se encuentren contemplados dentro del apoyo logístico que pueda brindar la Administración Municipal.

Entre estos se encuentran:

- Alojamiento y alimentación de los artistas y participantes llaneros.
- Trofeos y premios para el primer, segundo y tercer puesto de las cuatro (4) categorías del Festival de Alabanza Criolla.
- Transporte desde el aeropuerto de Villavicencio hasta Villanueva para los conferencistas invitados.
- Alimentación de los conferencistas invitados.
- Gastos de promoción, publicidad y divulgación que correspondan a la organización.

- Otros gastos adicionales necesarios para el desarrollo del evento que no sean cubiertos mediante el apoyo institucional.

La organización pastoral continuará gestionando los recursos y realizando las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

CONSTANCIA DE LA INTERMEDIACIÓN

Se deja expresa constancia de que la referente de Libertad Religiosa actuó como enlace e intermediaria, presentando ante la Administración Municipal las propuestas y requerimientos formulados por el equipo pastoral y la Mesa de Participación de Libertad Religiosa.

En consecuencia, el presente documento deja constancia del traslado, presentación y recepción de las solicitudes, así como del proceso de articulación institucional adelantado para la organización del evento.

COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO

Se acuerda continuar con la articulación entre el sector religioso y la Administración Municipal, a través del enlace de Libertad Religiosa, con el propósito de realizar seguimiento a los requerimientos presentados y avanzar en la coordinación de los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo del evento.

Así mismo, la organización pastoral continuará asumiendo las responsabilidades y gastos que correspondan a su organización y que no estén contemplados dentro del apoyo institucional.

CIERRE

Una vez abordados los temas relacionados con la logística, los requerimientos institucionales y los compromisos de la organización pastoral para el desarrollo del XIV Encuentro Folclórico Cultural Cristiano de Alabanza Criolla y Día de la Biblia, se da por finalizado el espacio, dejando constancia de las solicitudes presentadas, los compromisos asumidos y la disposición para continuar con la articulación institucional.

Y se deja constancia de la mínima cuantía es una modalidad de selección en función de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Esta tipología contractual tiene fundamento en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 -que adicionó el numeral 5º al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007-, estableciendo que el factor determinante para adelantar tal procedimiento es la cuantía, calculada como presupuesto oficial a partir del estudio del sector, indistintamente de su objeto.

En otras palabras, la mínima cuantía es un procedimiento de selección "especial", porque deriva en una excepción a la regla general constituida por la licitación pública. Ciertamente, si bien ambas modalidades implican un llamado general a presentar ofertas, que efectúa la entidad estatal interesada en contratar, la mínima cuantía es distinta de la licitación, cuando menos, en relación con su conducencia y su procedimiento: lo primero, debido a que solo procede por

	razón de una cuantía específica y lo segundo, porque sus requisitos, etapas y términos son especiales. Por lo anterior, dejo la claridad que la contratación estatal se encuentra regulada en Colombia en la Ley 80 de 1993, y se actúa bajo los principios de carácter general como transparencia, economía y responsabilidad. **Elaboró:** **Zayiris Velásquez** Referente de Libertad Religiosa Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Municipio de Villanueva
	Anexa Planilla de asistencia de Pastores